



DECRETO N° 0259

NEUQUÉN, 23 FEB 2010

El Registro N° 0083/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 188/09 de la Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

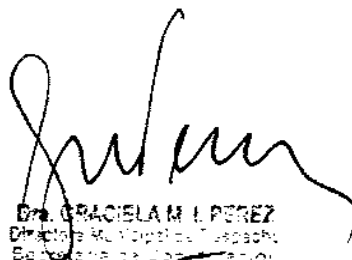
Que por la misma, solicita la contratación de los servicios -bajo modalidad C.U.I.T.- de la señorita **BAEZA MARÍA LORENA, D.N.I. N° 30.917.429**, para cumplir funciones como Médica Auditora de la Dirección de Licencias de Conducir, percibiendo una remuneración mensual de \$ 3.000.-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 82/10) informa que la Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 3-J-2-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar a la señorita BAEZA;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y la nombrada;

Que por Informe N° 82/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de enero de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2010;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 024/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del



Dr. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobernación

señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señorita **BAEZA MARÍA LORENA, L.P. N° 45074 (Grupo 10), D.N.I. N° 30.917.429, Clase 1984, C.U.I.T. N° 27-30917429-7**, con vigencia al día 01 de enero de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumple tareas como Médica Auditora de la Dirección de Licencias de Conducir en la Dirección Municipal de Tránsito dependiente de la Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 82/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 3-J-2-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Firma]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

